



Gobierno
de
—
Monterrey

"Versión pública: ver final del documento caratula de testado de información"

ACUERDO DE PRESCRIPCIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a 11 de noviembre de 2021.

VISTO

ÚNICO. El estado que guarda el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa P.R.A. 15/2021, que se tramita en esta Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal de Monterrey. Dicho procedimiento inició con motivo del oficio No. P.M.C.M 589/2021 de fecha 21 de mayo de 2021 emitido por el Contralor Municipal de Monterrey mediante el cual remitió el Informe de Resultados de la Auditoría CMDA-PA-155-001-008/19, [REDACTED]

1

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109, párrafo séptimo de la Constitución Federal, artículos 2 fracción III, 8, 9 fracción II, 10, 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, artículo 2, 3, 7, 8, fracción X, 9, 10, 11, 13, 14, 16, fracción III, 38, 40 y 42 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, 10 inciso B) fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, se **DECLARA LA PRESCRIPCIÓN** de las facultades de esta Dirección para sancionar las presuntas faltas administrativas [REDACTED] dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa P.R.A. 15/2021, de conformidad con lo expuesto en el **CONSIDERANDO TERCERO** de este acuerdo.

2

SEGUNDO. Se ordena el **ARCHIVO** del expediente de Responsabilidad Administrativa P.R.A. 15/2021 como asunto, total y definitivamente concluido en términos del artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

 <p>Gobierno de Monterrey</p>	CLASIFICACIÓN PARCIAL	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	P.R.A. 15/2021
	Fecha de Clasificación	30 de agosto de 2024
	Área	Dirección de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	08-2024 ordinaria
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial	<p>1.- Eliminado: Nombre de persona servidora pública que demanda puesto y lugar de trabajo: 1.</p> <p>2.- Eliminado: Nombre de persona servidora pública que demanda puesto: 2.</p>	
Rúbrica, nombre del titular del área y cargo público	 <p>Lic. Aldo Arozqueta Becerril, Director de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León</p>	